

**COMISIÓN DE CONTROL Y VALORACIÓN**

**PARA EL PROCESO SELECTIVO DE**

**LAS BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL**

En cumplimiento de la Base Segunda, apartado 1º, Base Tercera, Apartado 1º, y de acuerdo al artículo 12 del convenio colectivo de **ACOSOL, S.A.**, se hace pública la composición y designación nominal de los/las miembros de la Comisión de Valoración y Control.

La Comisión de Control y Valoración estará integrada por ocho miembros, teniendo cada uno de sus componentes voz y voto, ostentando el presidente de la misma voto de calidad, si fuera necesario:

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y CONTROL**

- D. FRANCISCO RICO SÁNCHEZ, en su calidad de **DIRECTOR DE ESTRATEGIA**.

**VOCALES NOMBRADO POR LA DIRECCIÓN**

- D. FERNANDO HUELIN BEJARANO, en su calidad de **DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA Y LICITACIONES**.

- D. CARLOS RUIZ DE LA HERRÁN BOO, en su calidad de **JEFE DE RECURSOS HUMANOS**.

- D. RICARDO CUBILES DOMÍNGUEZ, administrativo del Departamento de formación, que hará las funciones de **secretario**.

**VOCALES NOMBRADO POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES**

- D. JAVIER PORCUNA ROMERO, Jefe de Comunicación Interna y Gestión Documental.

- D. ENRIQUE MÁRQUEZ GARCÍA, Inspector del servicio de Clientes.

- D. JOSE MANUEL ARANDA BAQUERO, Administrativo de Almacén.

- D. ANTONIO CONTRERAS MILLÁN, Administrativo de Seguridad y Salud Laboral.





*Los/las aspirantes, dentro del mismo plazo señalado para la presentación de solicitudes, podrán instar la **recusación** de uno o más miembros de la Comisión, en los términos previstos legalmente.*

En Marbella, a 3 de marzo de 2025.

